

**DISCURSO DE PAZ EN TORNO A LA CONSTRUCCIÓN DE ESTADO
DURANTE EL CESE AL FUEGO BILATERAL Y DEFINITIVO**

LUIS FELIPE IMBACUAN SALCEDO

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
PROGRAMA DE SOCIOLOGÍA
SAN JUAN DE PASTO**

2108

**DISCURSO DE PAZ EN TORNO A LA CONSTRUCCIÓN DE ESTADO
DURANTE EL CESE AL FUEGO BILATERAL Y DEFINITIVO**

LUIS FELIPE IMBACUAN SALCEDO

Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de Sociólogo

Asesor:

Mg. OSCAR FERNANDO GARZON ALMEIDA

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
PROGRAMA DE SOCIOLOGÍA
SAN JUAN DE PASTO**

2108

NOTA DE RESPONSABILIDAD

Las ideas y conclusiones aportadas en este Trabajo de Grado son Responsabilidad de los autores.

Artículo 1 del Acuerdo No. 324 de octubre 11 de 1966, emanado por el Honorable Concejo Directivo de la Universidad de Nariño.

Nota de Aceptación:

Los Directores y los Jurados han leído el presente documento, escucharon la sustentación del mismo por su autor y lo encuentran satisfactorio.

Firma del Presidente del Jurado

Firma del Jurado

Firma del Jurado

San Juan de Pasto, Agosto de 2018

RESUMEN

Terminada la negociación en la Habana el 24 de Agosto del 2016, entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), se presenta un Acuerdo Final para la Paz (AFP) que busca el cese de las hostilidades y transformar las condiciones estructurales que llevaron a configurar el conflicto a partir de cinco (5) puntos centrales. (Reforma Rural Integral, 2016)

El objetivo del artículo es analizar el discurso de paz del Gobierno colombiano desde una dimensión sociológica, para evidenciar el sentido implícito de los mensajes que el Gobierno Colombiano transmitió a la población durante el Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo (CFHBD) con el fin de revelar los vacíos y retos que la implementación del AFP tiene a corto y mediano plazo en materia de control social y seguridad vinculado a los cambios que genera la dinámica del conflicto. En este sentido el análisis del discurso de paz parte también desde la construcción demagógica del discurso, cómo forma para indagar en los aspectos sociológicos de la construcción de Estado en la modernidad y los retos en torno a la obtención de legitimidad del AFP en un proceso de transición de la guerra hacia la paz.

La metodología parte de la perspectiva socio hermenéutica, tomando como técnica, el análisis sociológico del discurso, para ello se remite a fuentes de información tales como comunicados oficiales emitidos desde la Alta Consejería para el Postconflicto (ACP) y Alto Comisionado para la Paz (ACPaz), otros medios alternativos con información relevante para el análisis y los informes de la Fundación Ideas para la Paz (FIP) como insumo para verificar los acontecimientos de violencia que se vivieron en el país durante el CFHBD.

El artículo muestra cómo el discurso gubernamental se formó bajo preceptos de condiciones sociales ideales que buscaban representar la construcción de paz con garantías de un Estado

fuerte, con capacidad para implementar el AFP, no obstante se evidenció la falta de control del Estado para afrontar los nuevos escenarios de violencia, cuestión que demostró los vacíos del discurso gubernamental en materia de seguridad, capacidad de regulación social y monopolio de la violencia, dando como resultado la falta de control territorial para la consolidación del proyecto de paz; situación que no llevó a prever cómo en el proceso de implementación del AFP debía iniciar con una propuesta de intervención integral en lo social, económico, cultural, más allá del ejercicio del Estado en controlar el territorio con mayor pie de fuerza.

Palabras clave: Discurso, Paz, Acuerdo Final, Campo político, conflicto, Estado, seguridad, significación, legitimidad, violencia.

ABSTRACT

After the negotiation in Havana on August 24, 2016, between the Government of Colombia and the Revolutionary Armed Forces of Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), a Final Agreement for Peace (AFP) is presented that seeks the cessation of hostilities and transform the structural conditions that led to configure the conflict from five (5) central points.

The objective of the article is to analyze the peace discourse of the Colombian Government from a sociological dimension, to demonstrate the implicit meaning of the messages that the Colombian Government transmitted to the population during the Ceasefire and Bilateral and Definitive Hostilities (CFHBD) with the In order to reveal the gaps and challenges that the implementation of the AFP has in the short and medium term in terms of social control and security linked to the changes generated by the dynamics of the conflict. In this sense, the analysis of the discourse of peace also starts from the demagogic construction of the discourse, how to investigate the sociological aspects of the construction of the State in modernity and the challenges surrounding the obtaining of legitimacy of the AFP in a process of transition from war to peace.

The methodology starts from the socio-hermeneutical perspective, taking as a technique, the sociological analysis of the discourse, for this it refers to sources of information such as official communications issued by the High Council for the Post-Conflict (ACP) and High Commissioner for Peace (ACPaz), other alternative media with information relevant to the analysis and reports of the Ideas for Peace Foundation (FIP) as an input to verify the events of violence that were experienced in the country during the CFHBD.

The article shows how the government discourse was formed under precepts of ideal social conditions that sought to represent the construction of peace with guarantees of a strong state,

with the capacity to implement the AFP, however it was evident the lack of State control to face the new scenarios of violence, a question that demonstrated the gaps in the government's discourse on security, capacity for social regulation and monopoly of violence, resulting in the lack of territorial control for the consolidation of the peace project; situation that did not lead to foresee how in the process of implementation of the AFP should start with a proposal of comprehensive intervention in social, economic, cultural, beyond the exercise of the State in controlling the territory with greater strength.

Keywords: Speech, Peace, Final Agreement, Political field, conflict, State, security, significance, legitimacy, violence.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	11
1. METODOLOGÍA	14
2. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	15
2.1 El Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo.....	15
2.2 Construcción de Estado en el Fin del Conflicto	17
2.3 Discurso del Fin del Conflicto.....	20
2.4 La Seguridad durante el CFHBD	22
2.5 La Construcción de Estado frente a una política de Seguridad fracasada.....	29
3. CONCLUSIONES	34
REFERENCIAS.....	36

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Hechos de violencia durante el CFHBD.....	24
Tabla 2. Núcleos Territoriales en disputa de la Costa Pacífica.....	31

INTRODUCCIÓN

El AFP resultado de la negociación entre el Gobierno y las FARC-EP, se fundamentó en construir una estrategia de acercamiento y propuesta conjunta entre las partes orientada a superar la historia de conflicto y violencia del país para hacer posible una paz estable y duradera. Con esto se busca consolidar un proyecto de Estado capaz de garantizar la reconstrucción del tejido social destruido por más de medio siglo, para recuperar la credibilidad en el Estado y sus instituciones, y recuperar el control efectivo del territorio con especial énfasis en las periferias rurales.

La propuesta de Estado, como objetivo manifiesto desde el Gobierno una vez firmado el AFP, se proyectó a través de diferentes comunicados en medios oficiales como ACP y ACPaz, en todos los medios de comunicación, que transmitían reiteradamente mensajes claves sobre las garantías para implementar un plan de seguridad en todo el país que permitiera la presencia institucional en el territorio durante la implementación de la primera fase del AFP.

El CFHBD significó un acuerdo mutuo entre el Gobierno y las FARC-EP para poner fin a las hostilidades e iniciar un proceso de dejación de armas, hecho que determinaría un primer avance en la construcción de un proceso social y político que permitiera reintegrar a los integrantes de las FARC-EP a la vida civil y política del país. Para esto, el Gobierno colombiano empezó a promover un discurso de paz centrado en generar la imagen de un Estado fuerte con alta capacidad para el manejo del territorio y del post acuerdo;* lo que determinaría la posibilidad

* Se usa la noción de post acuerdo debido a que era posible prever este tipo de afectaciones a partir de las experiencias en otros procesos de paz; la noción de postconflicto hace referencia limitada a un escenario donde el conflicto cesaría por completo. La Agencia de la ONU para los Refugiados ACNUR hizo estas observaciones en diferentes espacios a nivel nacional y departamental, especialmente en los Subcomités de Prevención y Protección del Comité de Justicia Transicional. Para mayor información ver las actas de los CJT de enero de 2017, disponible en: Archivo Gobernación de Nariño.

por construir Estado en las regiones a partir de la superación del conflicto y violencia, cómo manifestación de la lucha armada con las FARC-EP.

Mencionado lo anterior, es importante resaltar cómo la violencia en Colombia que ha persistido desde mediados del siglo XX hasta la actualidad ha llevado a un difícil proceso para el Estado en su objetivo por controlar el territorio, debido a la formación de grupos guerrilleros cómo las FARC-EP, ELN, M-19 y otros que se presentaron después de 1958 con el inicio del Frente Nacional. De ahí que, hasta el momento se demuestre la fragilidad del Estado para garantizar la presencia institucional en todo el contexto nacional y con ello superar los vacíos en materia de seguridad en los territorios.

Los resultados de la investigación demuestran que el Gobierno colombiano construyó un discurso de paz, representado bajo la idea de seguridad con el fin de retomar un control del territorio en la primera fase del CFHBD; sin embargo, se evidencia también cómo dicho discurso manejado desde el Gobierno no refleja una realidad consecuente entre las dinámicas territoriales y lo que se pretendía representar en los pronunciamientos de Gobierno. Situación que permite identificar cómo los procesos de transición de la guerra hacia la Paz, se configuran a partir de la eficiencia del Estado por reconstruir el tejido social desde lo local, con procesos que afiancen la dimensión cultural de los valores comunes y las narrativas de las comunidades que se fragmentó dado el impacto del conflicto y la violencia.

Para identificar esta distancia entre discurso y realidad, se realiza un análisis en base a la noción de “significación” en el discurso, tomando como referente a Ferdinand Saussure, para determinar cómo el significante de la paz en los diferentes comunicados oficiales representa la intención por construir un Estado fuerte con un plan de seguridad que implicaba mayor presencia militar en el territorio, sin priorizar la presencia institucional con una perspectiva de seguridad

humana que garantizará el respeto por la vida, la libertad y la dignidad humana en las zonas donde prevaleció el conflicto.

1. METODOLOGÍA

El artículo se construye desde una perspectiva socio hermenéutica, busca interpretar fragmentos discursivos y analizar las condiciones socio históricas de recepción y reproducción de los discursos (Ruiz S. 2013, p.33). Para esto, se toma el análisis del discurso de paz del Gobierno colombiano durante el CFHBD, como momento determinante en la implementación del AFP, haciendo un contraste entre la visión institucional del fin del conflicto y la realidad de violencia que aún no terminaba en el país.

A partir de un método comprensivo, se hace uso de la técnica de investigación del análisis sociológico del discurso, según el autor Jorge Ruiz R, quien determina las fases de análisis de lo contextual entendido como “la comprensión del discurso centrado en el plano de la enunciación” (Ruiz, R. 2009, p.12), es decir partiendo de las circunstancias situacionales en que ha sido producido. Para ello, se incluye la noción de “significación” que reconoce “los significados diversos que puede tener el discurso en un entorno social” (Saussure, 1998 p.113), de ahí que se aborde el análisis del discurso de paz que se manifestó en los diferentes medios del ACP y ACPaz, para poder indagar en los significados del discurso en medio de una realidad social coyuntural cómo fue el CFHBD.

Posteriormente se profundiza en el análisis sociológico del discurso enfocado en la interpretación del discurso con fundamento teórico a partir de diferentes autores, para comprender la forma en que se configura el discurso del Gobierno y cómo se analiza desde una perspectiva teórica en un determinado momento histórico.

2. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

2.1 El Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo.

El CFHBD sería el primer paso para la terminación definitiva de las acciones ofensivas entre la Fuerza Pública y las FARC-EP, que afectaban directamente a la población civil, de tal manera, se crearon las condiciones del inicio de la implementación del AFP y la dejación de armas, a través de las estrategias de seguridad que aplicaría el Estado en todo el territorio, para garantizar el control de las zonas que dejaban las FARC-EP.

La seguridad se convertiría en un tema central para el proceso de fortalecimiento de la institucionalidad en cada región del país y haría posible las garantías para implementar el AFP en las zonas donde prevaleció el conflicto y generó mayor impacto, es decir las periferias rurales. Desde el AFP se consideraba “la seguridad en el marco del fin del conflicto fundada en el respeto a la dignidad humana, en la promoción de los derechos humanos y en la defensa de los valores democráticos” (Acuerdo Final, 2016, p. 38). De manera que, desde el Gobierno se resalte la defensa de víctimas y población civil en sus derechos fundamentales como la vida, libertad y seguridad, y junto a ello la no repetición de un conflicto.

En ese propósito, por representar un Estado fuerte desde el Gobierno colombiano, el discurso del presidente Santos el 29 de agosto de 2016, evidenciaba una afirmación contundente para el fin del conflicto, al respecto mencionaba lo siguiente:

Todo está acordado, quiero informarles a los colombianos que como Jefe de Estado y comandante en jefe de nuestras Fuerzas Armadas he ordenado el cese al fuego definitivo a partir de las cero horas del 29 de agosto (de 2016). Se termina así el conflicto armado con las FARC-EP. (Santos anunció el Cese al Fuego Definitivo, 2016, párr. 9).

La anterior afirmación, parte de un momento donde el Gobierno colombiano buscó hacer realidad el deber del Estado cómo institución política encargada de garantizar la seguridad de los

individuos, asegurar el orden público y ser el garante de los derechos fundamentales, de la vida y la libertad de la población civil. Es importante resaltar la expectativa que se genera en el instante que se anuncia “el fin del conflicto”, cómo alternativa para terminar una oleada de violencia, que debilitó la capacidad del Estado para ejercer soberanía en regiones donde se impuso las FARC-EP por más de cuatro décadas.

Por esa razón, el CFHBD representó una oportunidad para empezar un proceso en el cual el Estado se articularía a una sociedad fragmentada por la violencia y empezaría a establecer lazos de confianza en regiones donde el accionar del conflicto se presentó con mayor fuerza. Sin embargo en la expectativa por hacer efectiva la defensa del territorio, se presentaron Grupos Delictivos Organizados (GDO), Grupos Armados Organizados (GAO) y Grupos Armados Organizados Residuales (GAOR) (Ministerio de Defensa Nacional, 2017), que dio lugar a una disputa por las zonas abandonadas de las FARC-EP.

De este modo, siguiendo a Michel Foucault cuando menciona que “gobernar es actuar de tal manera que el Estado pueda llegar a ser sólido y permanente, para llegar a ser fuerte frente a todo lo que amenaza con destruirlo” (Foucault, 1979, p.19), se identifica que el discurso de Gobierno enunciado por el presidente Santos más allá de una afirmación contundente para el fin del conflicto con las FARC-EP, significó el cambio en la dinámica del conflicto y el recrudecimiento de la violencia en las zonas periféricas controladas y reguladas socialmente por las FARC-EP, dejando un vacío que actualmente se disputa por otros actores y por las mismas disidencias del proceso.

Al respecto es importante realizar una lectura diferente al resurgimiento de violencia en Colombia, cuando ésta ha estado asociada no sólo con los vacíos de poder en el territorio sino también por la poca coherencia del Estado en su relación con la sociedad a efecto del conflicto

por más de cincuenta años, lo que ha restado capacidad de legitimidad construida desde la base social, puesto que el Estado no es solo un conjunto de instituciones es también una construcción ideológica y cultural que refleja relaciones de poder.

2.2 Construcción de Estado en el Fin del Conflicto

El conflicto armado en Colombia con las FARC-EP llevó a un difícil proceso para el Estado colombiano en su objetivo por articular su intervención institucional a distintas poblaciones y territorios de la zona periférica, lo que generó un impedimento para la construcción de un Estado que garantice los derechos fundamentales como la vida, seguridad, salud y educación, en los territorios rurales del país donde prevaleció el conflicto.

Superar el conflicto armado implica consolidar un proceso de construcción de Estado en el cual las diferentes poblaciones del país recuperaran gradualmente sus apuestas territoriales para fortalecer la vida política, económica y cultural de identidad y pertenencia, superando las brechas estructurales y la fragilidad institucional que dieron lugar a la consolidación de las estructuras de las FARC-EP y de otros GAO en las zonas periféricas de Colombia.

Ahora bien, es importante contextualizar la de idea de construcción de Estado en lo que Zygmunt Bauman considera la modernidad líquida y que según el autor “el poder estatal en los tiempos modernos ha perdido legitimidad” (Bauman, 2005, p. 74). Esto a la realidad colombiana sugiere además de este postulado otros factores y otras representaciones que nacieron de una posible hibridación social e histórica pasando desde la crisis de identidad a un pseudo conocimiento y una pseudología y cómo se puede ver en complementación a la cita de Bauman, el Estado colombiano se comporta por definición cómo un conjunto borroso y como tal fácilmente manipulable por los protagonistas políticos y económicos de cada época. En correspondencia entendiendo por definición el Estado es dinámico, lo puede hacer ilegible el

comportamiento político que ahondaría más la crisis identitaria de los pobladores y de su comportamiento por las acciones políticas y cómo tal en el suceso del post acuerdo.

Todo esto representa retos importantes para el Estado colombiano en su objetivo, por lograr el monopolio de la fuerza en todas las regiones del país, puesto que, la dinámica del conflicto armado con las FARC-EP desde su origen como una lucha campesina con un ideal político, hasta obtener un carácter de lucha armada por el control de corredores estratégicos para el narcotráfico, llevaron a una transformación del conflicto junto con una mutación del territorio, volcado hacia una expansión de zonas importantes con presencia de economías ilegales en base a cultivos de uso ilícito.

Es importante resaltar que los cultivos ilícitos y el narcotráfico han sido determinantes en la transformación y desarrollo del conflicto armado en Colombia, a tal punto, que el tráfico de drogas se convirtió en una fuente de financiamiento, para fortalecer las estructuras militares y establecer zonas de control en varias regiones del país.

Es fácilmente observable que a medida que la economía del narcotráfico se desarrolló, los grupos al margen de la ley también lo hicieron, la oferta de un trabajo remunerado fue el motivador para acrecentar las filas de estos movimientos, y tanto así que las políticas de Estado han sido permeadas al punto de flexibilizar y en parte ser cómplice de esa actividad económica ilícita. A esto se suma todos los eventos históricos que han sido protagonistas dentro de las instituciones grandes cómo el congreso, las altas cortes y otras por igual que acentúan la representación del Estado como eje de la sociedad colombiana y la tendencia ideológica a polarizarse bajo la conveniencia de quienes obtienen poder dentro de ella, la Farc política, la Para política se volvieron visibles a la opinión pública generando dentro de ella el vacío de su ilegitimidad para con los ciudadanos.

En esta línea hay que señalar también que la legitimidad del Estado colombiano fue afectada por el impacto desproporcionado* del conflicto armado y de la violencia que se marcó en la población y dio lugar al posicionamiento de los GAO, en las zonas donde la institucionalidad civil estuvo ausente, ocasionando que el Estado perdiera legitimidad debido a su baja capacidad para mantener el monopolio estatal de la fuerza.

La ausencia estatal, en regiones vulnerables citando como ejemplo a la costa pacífica** ha generado una crisis humanitaria para diversas poblaciones que han tenido que vivir el desplazamiento forzado de forma masiva, caso particular en el pacífico nariñense. Zona donde se ha evidenciado vulneración sistemática de los derechos fundamentales, producto no solo a causas asociadas a la violencia generalizada, sino también debido a la precaria capacidad institucional del Estado colombiano para atender estas situaciones.

Esta coyuntura representa la oportunidad para transformar las condiciones históricas que configuraron una violencia estructural en todo el país, situando así un interés por la construcción de un Estado legítimo garante de los derechos fundamentales como la “vida”, concertado en la Constitución de 1991.

El fin del conflicto representa un momento significativo para la proyección de un Estado fuerte que debía materializarse en los territorios de forma inmediata, tal como lo plantea Max Weber al señalar la importancia de “la obtención del monopolio de la violencia física legítima” (Weber, 2009, p.2), evidenciado que el poder militar del Estado es fundamental para asegurar el control territorial y su lucha con posibles amenazas de otra índole.

* Estas afectaciones fueron reconocidas de forma emblemática en la Sentencia T-025 de 2004 y en los sucesivos autos diferenciales de seguimiento, los cuales reflejan la baja capacidad del Estado en el cumplimiento del goce efectivo de derechos de las víctimas

** Declarado en sentencia T-025/04 del auto A004/09”; el Auto 073 de 2014 “Medidas de prevención, protección y atención de las comunidades afro- descendientes de la región pacífica del departamento de Nariño en riesgo y víctimas de desplazamiento forzado” y el Auto 620 de 2017 “Adopción de medidas provisionales urgentes para la protección de la población afro descendiente e indígena de la Costa. Nariñense

Por ello, el discurso de paz del Gobierno se forma en un momento fundamental para generar una imagen institucional de capacidad operativa, en la construcción eficaz del proyecto de Estado-Nación, en una sociedad que había perdido credibilidad en la institucionalidad por el accionar mismo del conflicto, así mediante el AFP se esperaba la capacidad de recuperar la viabilidad en la construcción de paz en zonas donde el conflicto con las FARC-EP, se presentó con mayor impacto.

2.3 Discurso del Fin del Conflicto

El 24 de agosto del 2016, se consideró como una fecha histórica, en la cual los delegados del Gobierno colombiano y las FARC-EP, con acompañamiento de los países garantes de Cuba, Venezuela, Chile, Noruega, Embajadores y el Sistema de Naciones Unidas dieron fin al proceso de negociación en la Habana para concluir con el AFP.

Por ello, el AFP significó y significa una oportunidad para la transformación a un panorama de violencia que se generó en los años 60, dejando en la historia del conflicto armado con las FARC-EP, según el Registro Único de Víctimas (RUV) una cifra de 7.900.102 (rni.unidadvictimas.gov) víctimas entre asesinatos, desapariciones, violaciones, torturados o desplazados entre otras causas; (rni.unidadvictimas.gov) que evidencian la magnitud que tuvo el conflicto en Colombia.

El presidente Santos afirmaba lo siguiente una vez terminada la negociación de la Habana: “Hoy comienza *el fin del sufrimiento*, el dolor y la tragedia de la guerra. Hoy, 24 de agosto del año 2016, podemos decir que esa esperanza nacional se ha vuelto realidad” (El fin del sufrimiento, 2016, párr.9).

Cuando se afirma el “fin del sufrimiento”, se parte de la posibilidad de construir paz en un escenario con ausencia de violencia directa que se esperaba sea la consecuencia visible del

conflicto, para empezar así un proceso de superar la violencia estructural, como tema más complejo que afectó y sigue afectando a la sociedad colombiana e impide la materialización de un Estado Social de Derecho. Y tal cómo propone Johan Galtung quien considera que “la violencia estructural es intrínseca a los sistema sociales, políticos y económicos que gobiernan las sociedades, los estados y el mundo” (Galtung, 1995, p.45), la superación del conflicto va más allá de terminar una guerra, exige garantizar mayor participación del Estado en el objetivo por disminuir las brechas sociales de gran magnitud que existen en Colombia.

En ese contexto, el discurso del presidente Santos se ubica en la fase final de la negociación en la Habana, y en la proyección de un cambio a la realidad de violencia que se vivió en regiones periféricas del país durante el conflicto. De ahí que parte de la representación del Gobierno se limitó a posicionar cómo los problemas del país se reducían a las FARC-EP y que dado el AFP se superaba las limitaciones para hacer presencia institucional y militar en el territorio para construir una paz territorial que garantizaría mayor seguridad a las población víctima del conflicto; sin embargo, se podría decir que el Estado colombiano, no tuvo la capacidad inicial para atender la reconfiguración del conflicto armado que se dio una vez firmado el AFP, con presencia de GDO, en regiones de la Costa Pacífica como Choco, Buenaventura, Nariño y las fronteras como Putumayo, Catatumbo y otros territorios donde persiste la disputa por el control territorial.

Por tanto el discurso del presidente Santos, en su deseo por representar el camino hacia la construcción de un Estado fuerte con el cese a la violencia, puede ser entendido en relación a la demagogia cómo un ingrediente indispensable en todo discurso político. Noam Chomsky lo considera como “una dosis de mentira envuelta en la meliflua estructura del lenguaje, donde las palabras, significan siempre lo contrario de lo que el político manifiesta (Chomsky, 1975, p.64).

Al parecer la sociedad colombiana siempre ha estado sumida en el discurso demagógico sin hacer gala de un sentimiento investigativo para una buena reflexión del acontecer cotidiano del país, el carácter pasional que genera tal discurso oculta los significados y significantes trascendentales en la creación de un concepto real de dichas situaciones. El discurso entonces se basa también en la jurisprudencia creada y se fortalece con los que transmiten de manera leguleya y sin trasfondo sociológico de las grandes realidades del ciudadano de ruana y su cotidianidad.

2.4 La Seguridad durante el CFHBD

A través de los medios oficiales del Gobierno, ACP y ACPaz, se hicieron visibles las posiciones de Sergio Jaramillo y Rafael Pardo, frente al proyecto de paz en Colombia; ellos constituían en ese momento parte de la estrategia del Gobierno de Santos, para representar a través de un discurso la viabilidad del AFP en su proceso de implementación con elementos fundamentales en la construcción de un Estado fuerte, capaz de terminar un conflicto y hacer presencia en todo territorio del país.

Desde ACPaz, Sergio Jaramillo se pronunciaba de la siguiente manera:

El principal beneficio que traerá el fin del conflicto sería frenar la cascada de muertes violentas, que éste ha dejado a lo largo de medio siglo. No sólo se trata de la entrega de armas de las Farc, sino que es un llamado a transformar esa otra Colombia que muchos ciudadanos no conocen. (Jaramillo. S, 2016, párr. 1).

Si bien, el discurso de Jaramillo se delimita en un momento donde se daba inicio al proceso de implementación del CFHBD y junto a ello los diversos interrogantes que surgían en torno a la viabilidad que tendría el AFP para materializarse en el territorio; de ahí el interés desde el ACPaz por representar los aspectos positivos que traería el AFP hacia el logro de una paz positiva con justicia social, que permitiera la superación de la violencia estructural que marcó el origen de un conflicto en las zonas periféricas rurales del país. En ese mismo contexto donde se abanderaba la

idea del “fin del conflicto” ya existía un proceso de reconfiguración del conflicto con presencia de nuevos actores armados en el territorio, que ponían entre dicho las afirmaciones del Gobierno en la consolidación de un proyecto de paz que garantizará mayor seguridad en las regiones rurales periféricas de Colombia.

Es importante reconocer que el CFHBD y como tal el AFP representó un cambio a nivel del país en la dinámica del conflicto, ello se refleja en la disminución de víctimas del conflicto armado durante el proceso de Paz y que según el Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos (CERAC) establece que:

En términos generales las acciones ofensivas de las FARC: caen 98% (de 1,51 a 0,03 acciones en promedio diario). Combates Fuerza Pública-FARC: se reducen en 91% (de 0,68 a 0,06 combates en promedio diario). Muertes civiles: caen un 98% (de 0,19 a 0,003 muertos en promedio diario). Muertes de combatientes: caen 94% (de 1,08 a 0,07 muertos en promedio diario). (Véase gráfico 1). (Centro de Recursos para el Análisis de Conflicto -CERAC, 2016, párr. 9).

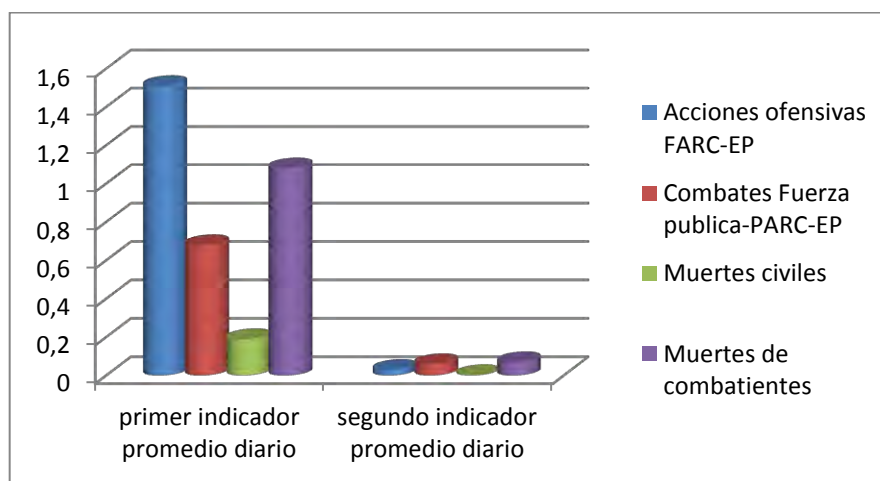


Gráfico 1. Dinámica del Conflicto durante el proceso de negociación del AFP.

Fuente: Adaptado de CERAC.

Posterior a la firma del AFP, se presentó un fenómeno focalizado en zonas periféricas del país, donde se registró una tendencia creciente frente a hechos victimizantes, situación que muestra la contradicción discursiva en el Gobierno colombiano sobre “el fin de las hostilidades” a la población civil, ya que persistieron y se agudizaron diferentes hechos de violencia. Según el RUV para el año 2016, en pleno proceso de implementación del CFHBD se registra diferentes hechos de violencia a nivel nacional (véase tabla 1).

Tabla 1. Hechos de violencia durante el CFHBD.

Hecho Victimizante	# personas afectadas
Amenaza	20.243
Desaparición forzada	74
Desplazamiento	95.326

Nota: Adaptado de la Red de Información Nacional de información (RNI) -RUV

Estos y otros hechos demuestran que la reconfiguración del conflicto en los territorios por la disputa de los espacios dejados por las FARC-EP estaban marcados por la presencia de GDO los cuales no permitieron que la violencia llegara a su fin, es el caso de la región de Nariño en el mismo año según el RUV, las amenazas a 2.355 personas y los desplazamiento masivos de 11.680 personas, evidenciaban la situación crítica en que se encontraban los territorios para la implementación del AFP.

Según lo expuesto, la relación del discurso manifestado desde el ACPaz, con los hechos registrados de violencia a nivel nacional pueden ser entendidos en el sentido de dispositivos institucionales que deberían estar orientados al ejercicio de la dominación, de la mano del mensaje de recuperación del control del monopolio de la violencia, por ello, Michel Foucault

considera que “el discurso no es un mero trasmisor, sino que su producción esta complejamente regulada según unos ciertos intereses” (Foucault, 1980, p.114).

El objetivo del Gobierno colombiano por representar discursivamente un proceso de paz fuerte y exitoso que se consolidaría desde el primer momento, con garantías para materializar la seguridad en el territorio y con mayor presencia institucional en las zonas ocupadas por las FARC-EP. Esto llevó progresivamente a que el sesgo en el discurso reproducido por diferentes medios oficiales del Gobierno generará desconfianza y desaprobación de distintos sectores sociales, que se acoplaron en las criticas partidistas –que anteriormente llevaron a la pérdida del proyecto de legitimación popular a través del Plebiscito-, por la ligereza en el abordaje de los nuevos escenarios de conflicto y significados asociados a seguridad, impunidad y debilidad en el control estatal.

Mientras tanto, el Gobierno emitía información clave durante el CFHBD para presentar una paz que garantizaría el cese a las hostilidades en la población, muestra de ello es que desde ACPaz, Jaramillo mencionaba lo siguiente:

Tenemos que entender la paz como una gran palanca de cambio que nos obliga a hacer lo que no hemos sido capaces de hacer en cincuenta años: asegurar que la democracia abarque todo el territorio, no solo como participación electoral, sino como garantía de derechos de todos por igual. (Jaramillo, 2016, párr. 2).

Este fragmento se ubica justamente en medio de un debate nacional sobre el surgimiento de nuevas estructuras criminales, que empezaban a generar escenarios de violencia entre amenazas y desplazamientos a diversas comunidades, en pleno avance de implementación del CFHBD, èsto llevaría a generar una postura de defensa del Gobierno en torno a la seguridad, tema acordado en el AFP como principio fundamental para obtener legitimidad el Estado colombiano en todo el territorio, especialmente en múltiples regiones abandonadas por el Estado debido a la

carencia de una función pública eficaz que se presentó en razón del mismo conflicto armado interno en el país. Cuestión que representaba la apuesta de un Gobierno en dar fin a una violencia, que trajo diferentes víctimas a lo largo y ancho del territorio, incluyendo comunidades campesinas, indígenas, afrocolombianas, negras, palenqueras, raizales y rom, partidos políticos, movimientos sociales y sindicales entre otros.

Según Alain Touraine “la democracia es una mediación institucional entre el Estado y la sociedad.” (Touraine, 1995, p.56), y en referencia a las palabras mencionadas por Jaramillo pone de manifiesto el ideal de una democracia que pretende ser incluyente, pero dado la multiplicidad de las realidades que se presentan cómo un organigrama pone en discusión su legitimidad para la implementación del AFP, llegando a la contradicción para el momento del post acuerdo y su apuesta para ser garantía en todo el territorio, pues la historia de la República de Colombia ha demostrado la crisis del sistema político e ideológico, en la construcción de paz, lo que lleva a determinar un discurso falso bajo la idea de un Estado garante de derechos.

Con estas declaraciones el Gobierno nacional asumiría la responsabilidad del proceso de reparación integral y en retomar su rol de Estado como garante de sus derechos, para que ningún colombiano vuelva a ser puesto en condición de víctima o en riesgo de serlo. Así, la apuesta discursiva del Gobierno demostraba su intención por crear legitimidades internas para dar cumplimiento al mandato constitucional en el cual el presidente de la Republica como jefe de Estado, Jefe del Gobierno y suprema autoridad administrativa, le corresponde convenir y ratificar acuerdos de paz. (Constitución Política de Colombia, 1991)

La elocuencia a la que se refiere este episodio discursivo, al parecer presenta un desconocimiento histórico de las luchas que se dieron históricamente amparadas en los cánones de un Estado que se pretendió fuerte desde la revolución francesa a lo que se refiere a

fraternidad, igualdad y libertad, fundamentadas bajo la idea de lograr mayor cohesión y una mayor armonía en la sociedad. Si bien el origen del conflicto contemporáneo guerrerista es el desconocimiento del Estado de estas prerrogativas, La formación de Estado fuerte se vulnera con cada acuerdo según sus opositores, pero al contrario el mandatario se hecha a un juego dinámico de permisión para establecer derechos en la construcción de un ideal de democracia en una sociedad dividida por los efectos de la violencia, configurando así el concepto de un Estado fuerte que sólo queda representado en el discurso.

De esta forma, en este periodo el Estado colombiano maneja un discurso donde las relaciones de poder entran a un campo político de disputa, tal como lo plantea Pierre Bourdieu es “un pequeño mundo donde se pone en juego intereses particulares” (Bourdieu, 2000, p.10), que van a incidir en el contexto del CFHBD. Por ello, el Gobierno colombiano no solo buscaba representar una legitimidad interna a través de garantizar una paz en todo el territorio, sino también en demostrar ante el mundo y especialmente a los países garantes de Noruega, Cuba, Venezuela y el Sistema de Naciones Unidas, que lo suscrito en el AFP para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, pondría fin a la violencia que se vivió por más de cincuenta años.

En referencia a lo anterior, el presidente Santos afirmaba en su discurso del día 24 de agosto (2016), lo siguiente:

Es el momento de la paz, que nos da tranquilidad a todos, de que los días oscuros de la guerra con las FARC, no volverá jamás, nunca más. Esta es la realidad de lo que está acordado en la Habana. Ese es el futuro que está a nuestro alcance: un país donde podamos crecer, progresar y envejecer en paz todos los colombianos (Presidencia de la Republica, 2016, parr.9)

Este fragmento, parte de un ideal por consolidar el fin de la violencia con las FARC-EP representaría la expectativa en que el presidente Santos centra un discurso en torno a la paz,

como principio universal de los derechos humanos, que se forma en un ejercicio por hacer posible los demás derechos y deberes de las personas. En la Constitución Política de 1991 en el Artículo 22 se considera “la paz como un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento” (p. 3), razón por la cual el Gobierno buscaba representar una legitimidad en base a los fundamentos constitucionales; esto, puede ser entendido según Van Dijk como “las estructuras de poder contextualizan una determinada discursividad” (Dijk, 2009, p.59), que se vio reflejado en el interés del Gobierno durante el CFHBD por representar una paz que fortalecería la seguridad, garantizaría la integridad territorial y el orden constitucional.

Según lo anterior, el Estado colombiano en su objetivo por ser sujeto garante de derechos en todo el territorio, reformuló algunos lineamientos de la política de seguridad, adoptada por el Ministerio de Defensa durante más de cinco décadas de conflicto. Para ello consolidó la “Doctrina Damasco”, la cual busca asumir los nuevos retos en materia de seguridad una vez logrado el AFP, de tal manera que el Ejército Nacional ajuste su misión con el fin de enfocar sus procesos y procedimientos operacionales, para enfrentar amenazas emergentes de forma efectiva, fiel a la misión constitucional. (Ministerio de Defensa, s.f)

Al respecto es importante considerar la seguridad cómo concepto visto desde una perspectiva sociológica, la cual estaría fundamentada en la representación del Estado en los territorios bajo la idea de desarrollo, sin entrar únicamente en la representación de la fuerza militar como paradigma de seguridad. Boaventura de Sousa, fortalece lo anterior planteado cuando sostiene la idea del contrato social, entendido como “principios reguladores que constituyen el fundamento ideológico y político de la contractualidad sobre la que se asientan la sociabilidad y la política de las sociedades modernas” (Boaventura, 2008, p. 58), siendo así, la tarea por construir legitimidades desde la base social y que en Colombia la construcción de paz debe estar enfocada

desde las comunidades víctimas del conflicto, factor fundamental para generar bienestar económico y social, seguridad e identidad colectiva en la sociedad civil.

2.5 La Construcción de Estado frente a una política de Seguridad fracasada

La seguridad como proyecto político del Estado durante el CFHBD, se interpreta desde una perspectiva sociológica evocando Anthony Giddens en sus planteamientos sobre “la modernidad, seguridad y peligro, analizados para reinterpretar la realidad social a través de la institucionalización de la duda como consecuencia de la ruptura con la tradición” (Giddens, 1993, p.27). En Colombia para un momento coyuntural “la seguridad” es concebida dentro de los planteamientos de seguridad clásica, en la obtención del monopolio de la violencia del Estado y que según el autor éste postulado hace parte de una ruptura con la tradición de una seguridad mal concebida en medio de la modernidad. Las contradicciones para este periodo, son consecuencias del fracaso del proyecto de la modernidad en la consolidación del Estado-Nación y el bienestar social; esto lleva al inevitable surgimiento de nuevos “riesgos”, como nuevos conflictos y la fragmentación de la institucionalidad en la actualidad.

De ahí que, el rol que asumió el Gobierno colombiano por terminar un conflicto y posicionar una política de seguridad para garantizar el control y orden del territorio no se evidenció en la realidad de muchas regiones donde se dio presencia de GAO.

Muestra de ello son las declaraciones del Viceministro de Defensa, Aníbal Fernández quien afirmaba el 08 de diciembre 2016 que “las fuerzas armadas están ocupando los espacios territoriales generando un entorno apropiado para que los demás instrumentos del Estado lleguen y cumplan su tarea” (Ministerio de Defensa, 2016, parr.5). Este fragmento surge en un momento clave de la implementación del CFHBD, donde se daba un avance significativo para la fecha en la disminución en cuanto a acciones de violencia en lo que representó el conflicto con las FARC-

EP, sin embargo, en el propósito de posicionar una imagen positiva a la implementación del AFP, no llevó a desconocer el resurgimiento de nuevos GDO, que demostraba la forma en que la capacidad del Estado fue superada por la reconfiguración del conflicto y los nuevos escenarios de riesgo y violencia en distintas zonas.

Lo anterior indica que se presenta un panorama crítico para la seguridad territorial durante el CFHBD, lo cual impedía generar confianza en la implementación del AFP, en todo el territorio nacional, sobre todo en puntos complejos donde prevaleció la ausencia institucional durante todo el conflicto, como son las periferias rurales del país.

Se puede resaltar como ejemplo la dinámica que se presentó en la transformación del conflicto en la Costa Pacífica, con presencia de GDO, en tres puntos claves como Choco, Buenaventura y Tumaco. (Véase tabla 2)

Tabla 2. Núcleos Territoriales en disputa de la Costa Pacífica.

	Grupos Delictivos	Tipo de violencia.			Presencia por el control de rutas y corredores estratégicos del narcotráfico.
		Amenazas	Desplazamientos masivos	Homicidio	
Choco	ELN, AGC, Clan del Golfo	X	X		X
Buenaventura	GDO (La Empresa), AGC	X	X	X	X
Tumaco	GDO (La Empresa), AGC, Nuevas Guerrillas Unidas del Pacífico (NGUP), ELN.	X	X		X

Nota: Adaptado de Fundación Ideas para la Paz (FIP)

Con lo anterior se refleja cómo la región del pacífico colombiano fue una de las más afectadas durante el conflicto con las FARC-EP y ante la presencia limitada del Estado, se convirtió en una de las regiones estratégicas para el fortalecimiento del narcotráfico con presencia de diferentes GDO y GAO. En este sentido, en el proceso de implementación del CFHBD, persistieron las afectaciones poblacionales reflejadas en hechos victimizantes como amenazas, desplazamientos masivos y homicidios.

Por ello es importante la reflexión de Daniel Pecaú quien sostiene que “la violencia tiene que ver con los espacios vacíos que el Estado deja en la sociedad, que queda librada a su propia dinámica de fuerzas contrapuestas” (Pecaú, 1988, p.25), de esta forma la poca efectividad para poner en marcha una política de seguridad en el país para controlar todo el territorio especialmente en zonas de la periferia rural, llevó a que se presentaran nuevos escenarios de violencia.

Teniendo en cuenta el fracaso de la política de seguridad bajo la premisa de recuperación del monopolio de la violencia por parte del Estado y lo retos a mediano y largo plazo en la implementación del AFP, es importante considerar el aporte de Robert Ricigliano, experto en resolución de conflictos por su trabajo en países como Sudáfrica y Afganistán, sostiene que los procesos de construcción de paz, es fundamental abordarlo a partir de lo que denomina un “ecosistema social” siendo así una forma distinta de abordar la consolidación de seguridad territorial en el entendido que todo proceso está conectado con las fuerzas sociales, culturales, políticas y económicas más amplias en la sociedad circundante. (En el Espectador, 2020). Por tanto la paz sería una realidad cuando se haya construido un "ecosistema social", que incluya a los individuos en su convergencia con el medio, para garantizar un sostenimiento y la legitimidad desde las localidades donde se configura el acontecer de la vida cotidiana de las personas.

De tal forma que la resolución de un conflicto debe verse desde la sociología comprensiva weberiana por un lado entender que se ha desarrollado en un sistema estructural con funciones determinadas y muy evidentes y por otro un grueso problemático y dinámico de acciones y fenómenos cambiantes.

Esto lleva a determinar cómo la construcción de paz está compuesto de muchos procesos, en diferentes niveles y sensibles a las diferencias geográficas. Debe integrarse tanto verticalmente, de lo nacional a lo local, como de forma horizontal, en sectores como seguridad, salud, desarrollo, educación.

Por esto el proceso de paz en Colombia y su acuerdo está atado al sistema estructural representado en las diversas acciones proyectables desde la administración pública, cómo proyectos de desarrollo y fortalecimiento institucional, así también a los aspecto complejos para el Estado sobre la desconfianza social en las instituciones, tensiones entre áreas urbanas y rurales.

En razón de lo expuesto, es importante destacar lo que afirma Claudia López “Disminuir esa presencia tan diferenciada y eficacia del Estado es condición necesaria e indispensable para construir una Paz estable y duradera, es decir una que no desmovilice sino que reemplace el orden de facto en seguridad, justicia, control territorial”. (López C. 2016, p.38), por eso la ejecución de un plan de seguridad con un enfoque integral no solo visto desde la dimensión militar para el control territorial, se vuelve un tema de debate cada vez con mayor importancia en la actualidad, para garantizar la implementación del AFP en la periferia, en el entendido que, la presencia institucional es un fundamento para transformar las condiciones que llevaron a configurar una violencia estructural en todo el país durante el conflicto.

3. CONCLUSIONES

La seguridad como elemento fundamental en la consolidación del AFP, demostró una baja coherencia en la construcción de paz desde la localidades, esto llevó únicamente a posicionar el intento de una política de Estado en controlar el territorio con mayor pie de fuerza, lo que no garantizó un modelo integral de intervención institucional en los territorios afectados por el conflicto y en los cuales durante el CFHBD, ya se daba un disputa territorial por el control de economías ilícitas que no permitieron el cese de la violencia en varias municipalidades de la periferia colombiana.

La representación del discurso en la construcción de un Estado fuerte, no permitió materializar en el territorio, su principio por la defensa de los derechos fundamentales cómo la vida y la libertad para la población civil. Esto lleva a reafirmar cómo la fragmentación de la institucionalidad en la actualidad se vuelve una constante, en su incapacidad para articular las políticas de Gobierno desde lo regional, hechos que determinan un difícil proceso para la consolidación de una paz, el orden y la estabilidad política del país.

La distancia que existe entre la visión institucional y las dinámicas territoriales que se presentan en el país especialmente en la periferia rural de Colombia, fueron muy notorias a partir de los diferentes pronunciamientos de un Gobierno central y en muchas ocasiones desconociendo la realidad de violencia que se vivía en los territorios, esto configura la idea sociológica de la perdida de legitimidad del Estado en la modernidad como ente articulador de la sociedad, permitiendo así el resurgimiento de riesgos para consolidar el ideal del Estado Social de Derecho, cómo uno de los principios fundamentales para la construcción de una paz real y sostenible.

En consecuencia, el discurso de paz del Gobierno en torno a la construcción de un Estado fuerte, que concebía a la seguridad como elemento necesario para fortalecer la presencia institucional en el territorio, puso entredicho el papel del Estado como garante de la vida, dado el registro de víctimas que aún se presentaban en el CFHBD. Consecuencia de esta falencia la reconfiguración del conflicto llevó a posicionar GAO, GDO y GAOR, en diferentes regiones de la periferia del país, cuestión que trajo consigo diferentes acontecimientos violentos que demostraban la baja legitimidad del Estado colombiano que aun persistía en los territorios.

REFERENCIAS

- AcuerdoFinal,(2016)p,38recuperadode <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Documentos%20compartidos/24-11-2016NuevoAcuerdoFinal.pdf>
- Álvarez V. Eduardo, Victoria Il. María. (2017). *Crimen Organizado y saboteadores armados en tiempos de transición*. Fundación ideas para la paz (FIP). Serie informes No. 27. (P.p 24-76)
- Bauman, Zygmunt (2005) *Vidas desperdiciadas: La modernidad y sus parias*. Barcelona. Paidós Ibérica. (p.74)
- Bourdieu, Pierre. (2000). *Sobre el Campo Político*. Conversación con Philippe fritsch, lyon 11 de febrero de 1999. (p.10) Recuperado de http://200.6.99.248/~bru487cl/files/BOURDIEU_campo-politico.pdf
- Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos (CERAC) (2016) *la rápida caída de las acciones del conflicto*. Julio 20, 2016 (párr. 9), recuperado de <http://blog.cerac.org.co/un-ano-de-desescalamiento-conflicto-casi-detenido>
- Chomsky, Noam, (1975) *Reflections on Language (Reflexiones sobre el lenguaje*, Barcelona, Ariel, (p.64).
- Constitución política de 1991, *De los Principios Fundamentales*, Artículo 22. (p.3)
- Constitución Política de Colombia de 1991, Título 7 -de la rama ejecutiva, *capítulo 1: del presidente de la república*, Artículo 189. Recuperado de <http://www.constitucioncolombia.com/titulo-7/capitulo-1/articulo-189>
- El Espectador (09 Junio 2018), Colombia 2020, “la construcción de paz puede tomar tanto tiempo como la guerra”: Robert Ricigliano. Recuperado de

<https://colombia2020.elespectador.com/pais/la-construccion-de-paz-puede-tomar-tanto-tiempo-como-la-guerra-robert-ricigliano>

El Fin del sufrimiento (24, Agosto, 2016). *Cablenoticias*. (párr.9) recuperado de <http://www.cablenoticias.tv/vernoticia.asp?titulo=-Comenzo-el-fin-del-sufrimiento--dolor-y-tragedia-de-la-guerra---Santos&WPLACA=80935>

Foucault, Michel (1979). *Nacimiento de la Biopolítica: curso en el college de France*, – 1ª ed- Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2007. (p.19)

Foucault, Michel. (1980). Como se citó en Hall Stuart 1997 *El Trabajo de la Representación*(p.114)

Recuperadode:http://200.41.82.27/9/1/Hall%20Stuart_El%20trabajo%20de%20la%20representacion.pdf

Galtung, Johan. (1995). Investigación teóricas. *Sociedad y cultura contemporáneas*, Madrid, Tecnos, (p.45)

Giddens, Anthony. (1993): Consecuencias de la modernidad. 1a. edición en Alianza, Universidad, Madrid. (P.27)

Gobernación de Nariño, (2017), *Actas de Consejo de Judicatura Transitoria (CJT)*, Archivo enero de 2017.

Jaramillo, Sergio. (17 Septiembre de 2016). La paz como palanca de cambio. *Alto Comisionado para la Paz*. (párr.2) Recuperado de <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/Prensa/Paginas/2017/Marzo/Tenemos-que-entender-la-paz-como-una-gran-palanca-de-cambio-Sergio-Jaramillo-en-el-pais.aspx>

Jaramillo, Sergio. (7 de Septiembre, 2016). ¿Cuáles son los beneficios y oportunidades de la paz? *Oficina de Alto comisionado para la Paz*. (Párr. 1.) recuperado de

<http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/Prensa/Paginas/2016/agosto/Cuales-son-los-beneficios-y-oportunidades-de-la-paz.aspx>

Ley de Víctimas y Restitución de Tierras 1448 (10 de junio de 2011). Recuperado de <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/caminosParaLaMemoria/descargas/ley1448.pdf>

López Claudia. (2016). *Adiós a las Farc ¿y Ahora Qué?* Construir ciudadanía Estado y Mercado para unir las tres colombias. Bogotá: Debate (p.38).

Ministerio de Defensa Nacional. En Directiva 015 de 2016 y 037 de 2017. Recuperado de <http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2016/05/Directiva-15-de-2016-rev-2.pdf>

Ministerio de Defensa, (2016), *Avances en Seguridad durante el CFHBD*, 10 de Diciembre 2016. (Párr, 5). Recuperado de <https://www.mindefensa.gov.co/irj/portal/Mindefensa>

Ministerio de Defensa. (2016). *Doctrina Damasco*. Según Comité de Revisión Estratégica e Innovación (CRE-I) y Comité Estratégico de Diseño del Ejército del Futuro (Cedef). Recuperado de https://ejercito.mil.co/escuela_aviacion_ejercito/conozcanos/manuales_doctrina_damasco_407329

Pecaut, Daniel. (1988). *Crónica de dos décadas de política colombiana*, Ed. S. XXI, Bogotá. (p. 25).

Presidencia de la Republica (24 de Agosto de 2016) *Palabras del Presidente Juan Manuel Santos en la firma del Acuerdo para el Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo, y la Dejación de las Armas*, La Habana, Cuba (parr.9)

Red Nacional de Información (RNI).(2017).*Registro Único de Víctimas*. Recuperado desde <https://rni.unidadvictimas.gov.co/RUV>

- Ruiz, Santiago. (2013). *Una aproximación al análisis sociológico del discurso; una apuesta a la razón práctica* (p.33)
- Ruiz, R Jorge (2009). *Análisis Sociológico del Discurso: métodos y lógicas*. Instituto de Estudios Sociales Avanzados (IESA), Campo Santo de los Mártires, 14004, Córdoba, España. Volumen 10. No 2, Art.26 (p.12)
- Ruiz, R Jorge (2014). *El discurso implícito: aportaciones para un análisis sociológico*: revista española de investigaciones sociológicas. 146:171-190.
- Santos anuncio el cese al Fuego Definitivo. (25 de Agosto de 2016). Proceso de paz. *El País*. (Párr.9) Recuperado de <http://www.elpais.com.co/proceso-de-paz/santos-anuncio-el-cese-al-fuego-definitivo-con-las-farc-desde-este-29-de-agosto.html>
- Santos, Boaventura de Sousa (2008): *Reinventar la democracia, reinventar el estado*. España: Sequitur. (p.58)
- Saussure, Ferdinand de. *Curso de lingüística general*. Traducción, prólogo y notas de Amado Alonso. Madrid: Alianza, 1998. (p.113)
- Sentencia T-025 de 2004 en los autos A004/09”; el Auto 073 de 2014, Auto 620 de 2017. Recuperadode<http://www.corteconstitucional.gov.co/T-025-04/AUTOS%202016/Auto%20620%20del%2015%20de%20noviembre%202017%20Nari%C3%B1o.pdf>
- Touraine, Alain (1995). *Que Es la Democracia?* Fondo de Cultura Económica, (p.56)
- Van Dijk Teun. (2009). *Discurso y Poder*. Barcelona: Editorial Gedisa, S.A, (p.59). Recuperado de <https://es.scribd.com/doc/131212731/DISCURSO-Y-PODER-VAN-DIJK-TEUN-A-pdf>
- Weber, Max (1919). *La política como vocación*. (p.2) Recuperado de <http://disenso.info/wp-content/uploads/2013/06/La-politica-como-vocacion-M.-Weber.pdf>